



# Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
13 de junio de 2024  
Español  
Original: inglés

## Comité del Programa y de la Coordinación

64º período de sesiones

Nueva York, 13 de mayo a 14 de junio de 2024

### Proyecto de informe

*Relator:* Sr. Noel M. Novicio (Filipinas)

#### Adición

### Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2025

(Tema 3 a)

#### Programa 7

#### Asuntos económicos y sociales

1. En su cuarta sesión, celebrada el 14 de mayo de 2024, el Comité examinó el programa 7 (“Asuntos económicos y sociales”) del proyecto de plan del programa para 2025 y la ejecución del programa en 2023 ([A/79/6 \(Sect. 9\)](#)). El Comité también tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan del programa, por órganos sectoriales, funcionales y regionales ([E/AC.51/2024/6](#)).

#### Deliberaciones

2. Todas las delegaciones que intervinieron durante la sesión expresaron su aprecio por la elaboración del plan del programa para 2025 y por la labor del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una delegación confirmó su confianza en el Subsecretario General del Departamento y en su equipo, y reconoció que el Departamento era el agente clave que impulsaba la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como principal entidad para los asuntos económicos y sociales. Otra delegación aplaudió las iniciativas puestas en marcha por el Departamento para apoyar a los necesitados y ayudar a la comunidad mundial a superar los retos, como la pandemia, el alto coste de la vida, el cambio climático y otros factores que afectaban a la calidad de vida; así como el compromiso constante del Departamento de mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. También se elogió la atención prestada por el Departamento al impacto que las tendencias,

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 5 de julio de 2024.



políticas y programas actuales y emergentes tenían en las comunidades pobres y más vulnerables, especialmente en las mujeres y las niñas, así como el trabajo realizado para atraer inversiones sostenibles a los países más pobres. Otra delegación esperaba que el Departamento siguiera prestando un firme apoyo a las Naciones Unidas en el ámbito del desarrollo sobre la base de sus capacidades y funciones. Además, se animó al Departamento a seguir avanzando en sus esfuerzos basándose en los mandatos y prioridades acordados por los Estados Miembros.

3. A continuación, el debate se centró en los retos. Se recordó a los delegados la aprobación en 2015 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y que el año anterior, en 2023, se había cumplido la mitad del plazo hasta 2030. El debate puso rápidamente de manifiesto que, si bien se habían realizado progresos, seguían existiendo dificultades en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que eran especialmente pronunciadas para los países en desarrollo, muchos de los cuales eran muy vulnerables a los efectos del cambio climático. Otra delegación señaló que los avances en materia de desarrollo que se habían logrado en el ámbito del hambre, la pobreza y la desigualdad habían quedado anulados por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y las consecuencias de los conflictos y guerras en todo el mundo.

4. Aunque estos retos eran enormes y afectaban a todo el mundo, los países del Sur Global se veían especialmente afectados. Se admitió que se necesitaban urgentemente esfuerzos adicionales para alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se asumió el compromiso de volver a encarrilar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, garantizando que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo fuera más capaz de cumplir las prioridades del Sur Global a través de un enfoque cohesionado, coherente y transparente que reflejara las prioridades del Sur Global. A ese respecto, una delegación sugirió que se examinara la coordinación efectiva entre el Departamento, las comisiones económicas regionales y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, como el programa ordinario de cooperación técnica y la Cuenta para el Desarrollo de las Naciones Unidas, con el fin de garantizar una mayor eficacia y valor añadido entre las iniciativas nuevas y las ya existentes.

5. Una delegación apreció los esfuerzos realizados a nivel nacional para invertir en la disponibilidad de datos y la inclusión, y acogió con satisfacción la iniciativa de ampliar la base de indicadores de datos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible como un activo para un análisis más eficaz y, en última instancia, una aplicación más eficaz de las políticas. También se planteó la cuestión del seguimiento y la evaluación, y un delegado sostuvo que la aplicación de la supervisión interna y el fortalecimiento de la rendición de cuentas no solo servían como presión autoimpuesta para la mejora continua del trabajo, sino también como una forma de utilizar eficazmente los valiosos recursos aportados por los Estados Miembros.

6. A continuación, el plan del programa para 2025 se convirtió en el centro del debate y una delegación llamó la atención sobre la inclusión de terminología poco clara en relación con los sectores vulnerables de la población y propuso evitar su utilización en el programa. La misma delegación solicitó que la resolución de la Asamblea General [78/162](#), titulada “Cooperación para el desarrollo con los países de ingreso mediano”, y la resolución [78/135](#) de la Asamblea, titulada “Medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo”, se incluyeran en la sección sobre el mandato legislativo del subprograma 1 (“Apoyo intergubernamental y coordinación para el desarrollo sostenible”). También se hizo referencia al párrafo 7 de la resolución [78/165](#) de la Asamblea General, titulada “Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. La delegación mantuvo un enfoque prudente respecto del uso excesivo de la palabra “crisis” y propuso que se sustituyera por “retos” o “riesgos” en los párrafos 9.20, 9.21, 9.26, 9.59, 9.85 y 9.86; en el

resultado previsto 2 del subprograma 1 (“Apoyo intergubernamental y coordinación para el desarrollo sostenible”); y los cuadros 9.2 y 9.3, citando que esa formulación, si bien era apropiada para las declaraciones políticas, podría crear un enfoque artificial relativo al trabajo práctico del Departamento, y se refirió al lenguaje más equilibrado del cuadro 9.23 y del resultado previsto para 2024, donde se utilizaba el término “retos”. Se sugirió que el Departamento se adhiriera a las normas y procedimientos existentes relativos a la inclusión de participantes no gubernamentales en las negociaciones intergubernamentales, haciendo referencia al cuadro 9.22.

7. Una delegación mencionó la estrategia de las Naciones Unidas en materia de agua y saneamiento, dispuesta por la resolución [77/334](#) de la Asamblea General, titulada “Seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción ‘Agua para el Desarrollo Sostenible’ (2018-2028)”, después de la conferencia de 2023 en la materia y expresó la expectativa de que ese importante mandato se trataría en el marco del subprograma 3 (“Desarrollo sostenible”) y se haría referencia a él en el marco de otros programas habida cuenta de su relevancia intersectorial para todos los miembros de ONU-Agua y del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a todos los niveles.

8. Se propuso aumentar la visibilidad del sector privado en el Foro de Desarrollo Sostenible. En ese contexto, la delegación solicitó información adicional en relación con el párrafo 9.46 en el marco del subprograma 3 (“Desarrollo sostenible”) sobre la celebración del foro empresarial sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y preguntó cómo se relacionaría la iniciativa con la Feria de Inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se estaba organizando en paralelo al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

9. Una delegación preguntó sobre una referencia, en el programa de trabajo en el marco del subprograma 6 (“Políticas y análisis económicos”), a la resolución [78/162](#), titulada “Cooperación para el desarrollo con los países de ingreso mediano”, que encomendaba la elaboración de un plan de respuesta sobre las necesidades de los países de ingreso mediano, ya que la delegación estaba dispuesta a proponer una formulación pertinente en el marco de ese subprograma.

10. Una delegación encomió la labor realizada en el marco del subprograma 7 (“Instituciones públicas y gobierno digital”), así como la del Comité de Expertos en Administración Pública y del Foro para la Gobernanza de Internet. La misma delegación cuestionó la especial atención a la mejora de la capacidad, concretamente en relación con uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, a saber, la lucha contra el cambio climático, que se ponía de manifiesto en los párrafos 9.102 y 9.103 y en el cuadro 9.23, y preguntó si el Departamento recibía solicitudes de los Estados Miembros para mejorar la calidad del trabajo de sus instituciones estatales. La delegación puso como ejemplo la lucha contra la pobreza y la garantía de un trabajo digno para sus ciudadanos. En el mismo sentido, en la medida de la ejecución de 2022 del resultado 3 (aplicación nacional de los principios de gobernanza eficaz para el desarrollo sostenible a fin de aumentar la confianza en las instituciones públicas), en el cuadro 9.24, la misma delegación solicitó que la referencia a “Los funcionarios públicos atendieron las necesidades a largo plazo de las generaciones futuras” se sustituyera por un lenguaje acordado por el Comité del Programa y de la Coordinación, como “objetivos de desarrollo sostenible a largo plazo”.

11. Una delegación planteó el tema de los bosques en el marco del subprograma 8 (“Gestión forestal sostenible”), con referencia a la evaluación a mitad de período del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, el acuerdo internacional sobre los bosques, el 19º período de sesiones del Foro de las Naciones

Unidas sobre los Bosques, celebrado recientemente, y la declaración de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones. La delegación manifestó su preocupación por el hecho de que en el 19º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques se hubiese afirmado que las Naciones Unidas no iban “por buen camino” para alcanzar los objetivos forestales mundiales y las metas de la Agenda 2030 relacionadas con los bosques, reiteró la importancia crucial de los bosques para abordar muchos desafíos mundiales y propuso incluir el plan estratégico para los bosques en el plan del programa para 2025, tal vez en el párrafo 9.8 d), insertando “El plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques” después de las palabras “la acción climática, la financiación para el desarrollo sostenible”.

12. La delegación manifestó que el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques, aprobado por la Asamblea General, era único y se dirigía a todo el sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales, instando a una mayor coherencia en relación con las actividades internacionales relacionadas con los bosques en materia de conservación, restauración y gestión forestal sostenible, a las que se hacía referencia en el párrafo 9.9 como Asociación de Colaboración en materia de Bosques. La delegación sugirió además que la coordinación internacional dentro del Departamento, dado su papel transversal en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, no solo en el Objetivo 15, podría volver a encarrilar el plan y aumentar la acción coherente y global sobre los bosques.

13. Otra delegación reiteró la importancia del trabajo del Departamento en relación con los bosques y señaló la evaluación de la contribución de los bosques para contrarrestar el cambio climático citada en el párrafo 9.112.

14. Se preguntó al Departamento de qué manera la labor propuesta del subprograma 9 (“Financiación para el desarrollo sostenible”) podría centrarse más en esa cuestión, habida cuenta de que era de dominio público la existencia en los países en desarrollo de un déficit de financiación enorme y creciente.

### **Conclusiones y recomendaciones**

15. **El Comité encomió al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales por su labor de apoyo al pilar de desarrollo de las Naciones Unidas y acogió con beneplácito sus esfuerzos en la coordinación de medidas para erradicar la pobreza, reducir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y promover oportunidades y avances hacia el desarrollo sostenible para todos, sin dejar a nadie atrás.**

16. **El Comité hizo hincapié en el papel que desempeñaba un enfoque programático y basado en los resultados de la presupuestación para garantizar la rendición de cuentas por la consecución de resultados y señaló la necesidad de mejorar el plan del programa del Departamento para garantizar que los resultados previstos y los indicadores de desempeño fueran más específicos, medibles, alcanzables, pertinentes y sujetos a plazos.**

17. **El Comité recomendó que la Asamblea General alentara al Departamento a seguir utilizando la tecnología en su labor.**

18. **El Comité recomendó que la Asamblea General alentara al Departamento a velar por que el seguimiento y el examen de los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos en materia de desarrollo sostenible fueran coherentes y compatibles con el mandato vigente del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.**

19. El Comité reiteró la importancia de incorporar una perspectiva de género en las actividades operacionales, los productos y los resultados del Departamento, en consonancia con los mandatos pertinentes.

20. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 7 (“Asuntos económicos y sociales”) del proyecto de presupuesto por programas para 2025 con las siguientes modificaciones:

#### **Orientación general**

##### *Párrafo 9.3*

Después de “además de las amenazas y retos a largo plazo, como”, añádase “la pobreza extrema, el hambre,”.

##### *Párrafo 9.7*

Después de “países de África,”, añádase “así como países de ingreso mediano,”.

##### *Párrafo 9.8 c)*

Sustitúyase “interseccional” por “amplio”.

##### *Párrafo 9.8 d)*

Después de “la acción por el clima, la financiación del desarrollo sostenible,”, añádase “el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques,”.

##### *Párrafo 9.8 e)*

Sustitúyase “con especial atención a los países de África y a los países en situaciones especiales” por “con especial atención a los países de África y a los países en situaciones especiales, así como a los países de ingreso mediano”.

##### *Párrafo 9.13*

Sustitúyase “el Departamento promueve el desarrollo social y económico inclusivo para todos” por “el Departamento promueve el desarrollo inclusivo para todos, en sus tres dimensiones”.

#### **Mandatos legislativos**

##### **Subprograma 6**

##### **Políticas y análisis económicos**

##### *Resoluciones de la Asamblea General*

Añádase:

**78/135** Medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo

**78/162** Cooperación para el desarrollo con los países de ingreso mediano

##### **Subprograma 1**

##### **Apoyo intergubernamental y coordinación para el desarrollo sostenible**

##### *Párrafo 9.20 f)*

Sustitúyase “crisis” por “choques, crisis y desafíos”.

*Párrafo 9.21 c)*

Sustitúyase “crisis” por “choques, crisis y desafíos”.

**Subprograma 6**

**Políticas y análisis económicos**

*Párrafo 9.85 f)*

Sustitúyase “choques y crisis” por “choques, crisis y desafíos”.

Insértese el nuevo párrafo 9.85 k) siguiente:

Promover la elaboración de un plan de respuesta específico, con el fin de abordar mejor el carácter multidimensional del desarrollo sostenible y facilitar la cooperación en este ámbito y un apoyo coordinado e inclusivo a los países de ingreso mediano que responda a sus dificultades específicas y a sus diversas necesidades;

*Párrafo 9.86 b)*

Sustitúyase “choques y crisis” por “choques, crisis y desafíos”.

**Subprograma 7**

**Instituciones públicas y gobierno digital**

**Cuadro 9.24**

*Columna “2022 (real)”*

Sustitúyase “que equilibren las necesidades a corto plazo de las personas del presente con las necesidades a largo plazo de las generaciones futuras” por “que traten de aplicar un desarrollo sostenible a largo plazo”.

---